

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 134

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: RECTORES (AS), DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: REGISTRO DE ESTUDIANTES ANEXO 13A SIMAT - PROGRAMA JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS.

FECHA: 06 NOV 2024

Mediante circular 035 del 16 de Abril de 2024, emanada desde la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó a los señores rectores el registro, caracterización y diligenciamiento de las estrategias de permanencia en el ANEXO 13A del SIMAT, siendo una de ellas el Programa de Jornadas Escolares Complementarias que se ejecuta en convenio con la Caja de Compensación Familiar de Nariño – COMFAMILIAR.

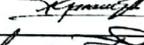
Atentos al cumplimiento de este proceso, se solicita a los señores rectores de los Establecimientos Educativos que han sido beneficiados en el Programa JEC en el año escolar en curso, realizar tal procedimiento utilizando su usuario y contraseña SIMAT.

Tener en cuenta que el registro en el anexo 13A, corresponde a los treinta estudiantes relacionados en el listado de beneficiarios reportado a la Caja de Compensación Familiar de Nariño. En caso de no estar habilitada la estrategia de Jornada Escolar Complementaria, se debe solicitar al correo andrecortez@narino.gov.co con los siguientes datos: Municipio, Código DANE de la Institución Educativa, Nombre de la Institución Educativa, Código DANE Sede, Nombre de la Sede, No. de cupos por grado para la estrategia.

En cumplimiento a los parámetros solicitados por el Ministerio de Educación, se deberá realizar la presente diligencia hasta el día trece (13) de noviembre 2024 y reportar a los correos electrónicos: sonia.cuaran@sednarino.gov.co ó edmundofabi@hotmail.com

06 NOV 2024


ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Sonia Fernanda Cuarán Acosta – T.O. Medios Educativos	07/11/2024	
Revisó: Fabián Jaramillo Rivera - Director Núcleo Educativo	07/11/2024	
Aprobó: Luis Alberto Suárez Narváez - Subsecretario Calidad Educativa	07/11/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co